

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, BANCO DE PROBLEMAS Y PROYECTOS
DIRECCIÓN ACADÉMICA
CONVOCATORIA DIRIGIDA A**

La Dirección Académica, en acuerdo con la Dirección General, y en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de Proyectos como Prerrequisito de Titulación, aprobados en la sesión 73, acuerdo 73.6, del Comité Académico del Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, con fecha 15 de noviembre de 2018, emite la siguiente

CONVOCATORIA

Dirigida a los consejos técnicos, personal académico de tiempo completo adscrito a las coordinaciones académicas, a los prestadores de servicio profesional docente y a la comunidad de estudiantes inscritos en cualquiera de los planes de estudios que imparte el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, a inscribir o registrar:

1. Propuestas de Líneas de Investigación en los campos del conocimiento de los planes de estudio que imparte el TVUCH;
2. Proyectos de Investigación, Proyectos de Investigación Aplicada, y
3. Banco de Problemas pertinentes a las líneas de investigación que se aprueben por los consejos técnicos de cada coordinación académica.

La propuesta de investigación o proyecto que se inscriba debe contener:

1. Nombre genérico de la Línea de investigación y propuesta de nombre del proyecto que se propone. Se deben utilizar categorías generales que puedan abarcar varios problemas pertinentes y proyectos.
2. Justificación y fundamentación de la línea de investigación.
3. Pertinencia disciplinar y/o multidisciplinar.
4. Objetivos, general y específicos.
5. Categorías analíticas e interpretativas específicas a utilizar como parte de la metodología de la investigación.
6. Perfiles, tipos de problemas y proyectos que puede abarcar.
7. Perfiles preferentes de académicos y docentes que pueden participar.
8. Coordinador de la Línea de Investigación y Proyectos.
9. Currículum vitae de quien coordina el proyecto de investigación.

Los académicos de tiempo completo deberán inscribir al menos una línea de investigación y proponer y participar en un proyecto de investigación, enunciado de al menos dos problemas pertinentes a su campo del conocimiento y la filosofía institucional del TUVCH.

Los plazos para las inscripción, deliberación y aprobación de las líneas de investigación son los siguientes:

- Inscripción: del 28 de febrero al 27 de marzo.

- Deliberación y aprobación en cada consejo técnico: del 30 de marzo al 27 de abril.
- Publicación de resultados y convocatorias para inscripción de problemas y proyectos: del 27 de abril al 18 de mayo.

Los académicos de tiempo completo y de servicio profesional docente, así como los estudiantes de primer ingreso, podrán **inscribir problemas en cada línea de investigación** siguiendo las siguientes bases:

- 1.1 Las propuestas tendrán que contener: justificación, fundamentación y delimitación del problema y la línea de investigación a la que se adscribe el problema.
- 1.2 Sí el problema no tiene adscripción a una línea de investigación, el consejo técnico estudiará la posibilidad de abrir una línea y proponérsela a un académico en caso de que se presenten varios problemas similares.
- 1.3 Los problemas deberán ser concisos, objetivos, observables y con ubicación espacio-temporal.
- 1.4 Puede presentarse un marco hipotético inicial de la solución del problema de investigación y/o aplicación.
- 1.5 Los plazos para la inscripción de problemas serán los siguientes:
 - 1.5.1. Académicos de tiempo completo, servicio profesional docente y estudiantes de primer ingreso: del 28 de febrero al 5 de marzo de 2020
- 1.6 Los estudiantes de primer período que no inscriban un problema podrán elegir de entre los inscritos, uno para el desarrollo de su proyecto.
- 1.7 El consejo técnico asignará los problemas inscritos a las Líneas de Investigación correspondientes.

Los académicos de tiempo completo, de servicio profesional docente que funjan como directores de proyecto, y los estudiantes de primer período podrán **inscribir pre-proyectos** bajo las siguientes bases:

- 1.1 Formato de pre- proyecto que contenga: análisis inicial de la problemática, justificación y fundamentación, marco hipotético preliminar, metas, actividades y calendarización para terminar el proyecto en el período académico: mayo- septiembre de 2020, línea de investigación a la que se adscribe, asesores asignados por el coordinador de la Línea de Investigación y Proyecto, nombre y currículum vitae del responsable.
- 1.2 La inscripción de pre-proyectos deberá hacerse en la primera semana de mayo 2020 y podrá ser individual o por equipos.
- 1.3 Los cambios de proyectos o de equipos tendrán que ser aprobados por el consejo técnico correspondiente, previa solicitud del interesado y con el visto bueno de su Director de Proyecto.

Cada consejo técnico dará a conocer, al finalizar la segunda semana de mayo de 2020, el Banco de Líneas de Investigación, Problemas y Proyectos junto con los responsables de sus coordinaciones académicas.

Los pre-proyectos tendrán un periodo académico para ser presentados como proyectos y los proyectos deberán de tener una duración de entre tres y cinco periodos académicos para ser diseñados, implementados y evaluados.

Los Requisitos para participar serán los siguientes:

- 1.1 Los académicos de tiempo completo deberán contemplar en su asignación de funciones, tiempo efectivo para el desarrollo de proyectos de investigación y/o aplicación en cada periodo académico.
- 1.2 Los profesores de servicio profesional docente deberán acreditar haber sido directores de proyectos en periodos académicos anteriores y/o haber tomado el curso de metodología de proyectos para profesores; tener inscritos y aprobados problemas, pre-proyectos o proyectos en una línea de investigación del consejo técnico de las coordinaciones académicas.
- 1.3 Los estudiantes de segundo periodo tendrán que haber aprobado el curso de metodología de proyectos y haber elegido un problema e inscrito un pre-proyecto a más tardar la segunda semana de mayo de 2020

Cada consejo técnico enviará al Comité Académico, el acta correspondiente para la aprobación y del Banco de Líneas de Investigación, Problemas, Proyectos, junto con los responsables de cada coordinación académica, para su validación final.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica con el visto bueno de la Dirección General.

Fecha y lugar de la convocatoria:
Valle de Chalco Solidaridad a 14 de febrero de 2010.